



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ABR. 1983

Expte. N° 4.119/83

VISTO:

Este expediente por el cual el alumno Carlos Rodolfo Alvarez solicita se contemple la posibilidad de prorrogarle la vigencia del plan de estudios 1975 de la Licenciatura en Historia, cuyo vencimiento se produjo el 30 de Marzo pasado; teniendo en cuenta que el mismo le restan aprobar pocas / materias para concluir su carrera; atento a que la Facultad de Humanidades, / en concordancia con la opinión favorable emitida por la dirección de la mencionada carrera, aconseja se haga lugar al referido pedido, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar para el alumno Carlos Rodolfo ALVAREZ, L.U.N° 4.215, / la vigencia del plan de estudios 1975 de la carrera de la Licenciatura en Historia, hasta el 30 de Mayo de 1984.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 176-83